



Resolución No. 004-CUS-2020

Arquitecto  
Rafael Carrasco  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Doctor  
Dunker Morales  
Procurador Metropolitano

Ingeniero  
Ángel Elicio Costales  
Gerente y Representante Legal de Inmocontacto  
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en la continuación de la sesión No. 024 - ordinaria de 16 de diciembre de 2019, reinstalada el 06 de enero de 2020, luego de analizar el proyecto de ordenanza metropolitana reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón (PPC); **resolvió:** solicitar a ustedes, remitan en el término de 48 horas la siguiente documentación, para continuar con el trámite de aprobación de la ordenanza en referencia:

**Peticionario:**

Certificado de gravámenes actualizado, mismo que será anexado al expediente del proyecto de ordenanza reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón.

**Procuraduría Metropolitana:**

Informe y criterio legal actualizado, considerando para el efecto las observaciones formuladas por el señor Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, mediante oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0171- de 02 de septiembre de 2019, particularmente la referida en el penúltimo párrafo del oficio en referencia. Adicionalmente sírvase considerar la observación formulada por la Concejala Soledad Benítez Burgos, respecto de los dos criterios distintos emitidos por la Secretaría de Movilidad mediante oficios No. SM-1049-2019 de 09 de mayo de 2019 suscrito por el Ing. Alfredo León, Secretario de Movilidad a la fecha; y, No. SM-2019-2589 de 29 de septiembre de 2019, suscrito por el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad a la fecha.

**Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:**

Informe técnico que ratifique o rectifique el criterio emitido por la Secretaría a su cargo mediante oficio No. STHV-DMGT-1667 de 22 de abril de 2019, con base al levantamiento topográfico que también deberá remitirse para que se adjunte al expediente.

Dada en la Sala No. 2 de Sesiones de las Comisiones, el lunes 06 de enero de 2020.

Atentamente,



Dr. René Bedón Garzón



**Presidente de la Comisión de Uso de Suelo**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión No. 024 ordinaria de 16 de diciembre de 2019, reinstalada el 06 de enero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.01.06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.01.06	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo